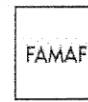




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 11 de marzo de 2015

VISTO

Lo dispuesto por la Resolución Decanal N° 50/2015; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado, al indicar el número de legajo del agente Juan Carlos Daniel ARCE.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Res. Decanal N° 50/2015, donde dice "... Legajo 47.101...", debe decir "... Legajo 28.114...".

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 53/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF